

II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DE STELE: ENAMORADXS DE LA ESCUELA PÚBLICA



BASES

Primera- Organizador

El sindicato STELE organiza un concurso de fotografía denominado “Enamoradxs de la escuela pública” dirigido a los centros educativos públicos de León que impartan los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Enseñanzas de Régimen Especial.

Segunda.- Objetivo y temática

El objetivo de este concurso es visibilizar la labor y la importancia de la escuela pública y dar a conocer el trabajo de los y las docentes. La fotografía deberá que recoger el espíritu de la campaña y mostrar el significado que tiene para los centros participantes la escuela pública.

Tercera.-Fechas de celebración.

El plazo **empezará el 1 de marzo y finalizará el 20 de abril.**

Cuarta.- Premios

Se entregarán dos premios, uno para la modalidad de infantil/primaria y otro para EEMM.El premio consistirá en un vale de 150 euros en material escolar para cada modalidad.

Quinta.- Participantes

Podrá participar cualquier centro de enseñanza público de la provincia de León que imparta los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Enseñanzas de Régimen Especial.

Cómo participar:

El funcionamiento para el registro y el envío de las fotografías es el siguiente:

- Únicamente se podrá enviar una fotografía por centro.

- Los centros participantes tendrán que rellenar una inscripción. A la cual pueden acceder en la web. (<http://enamoradxsdelapublica.es/>)
- La fotografía tendrá un tamaño de 20x30 y podrá enviarse tanto en formato digital como en papel.
- Se pueden enviar por correo a enamoradxsde laescuelapublica@gmail.com, enviar a la sede o traerlo personalmente(C/Covadonga,5 - 1º 24004)
- La fotografía irá acompañada del nombre del centro, persona de contacto, email y teléfono de contacto.
- *El fallo del jurado se celebrara el 27 de abril.*

Sexta.- Requisitos

Los diseños han de ser originales e inéditos, que representen la importancia de la escuela pública, se valorará la creatividad y el ingenio.

No podrán haber sido presentados en otros concursos y no supondrán, en todo o en parte, plagio o copia de obras propias o de otros artistas.

Es requisito para participar en este certamen la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.

Séptima.- Jurado y votaciones.

El jurado será designado por el secretariado de STELE y constará de cuatro docentes jubiladas/os.

El Jurado se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso aquellas obras presentadas cuando no se ajusten a las bases del certamen.

Octava.- Entrega de premios.

A partir del **27 de marzo** se comunicará personalmente al centro o la persona responsable su condición de premiado en el concurso. La organización se reserva el derecho de publicar a partir de esa fecha, en sus respectivas páginas web, blog, medios de comunicación o redes sociales los trabajos ganadores.

Todas las fotografías participantes formarán parte de una exposición itinerante que podrán solicitar los centros.

Novena.- Derechos de imagen.

Los participantes del certamen

cederán todos sus derechos de explotación sobre las imágenes realizadas para participar en dicho certamen, en exclusiva y con carácter gratuito al organizador, para su uso, exhibición, reproducción, difusión, y comunicación pública y transformación en cualquier soporte, sin necesidad expresa de indicar el nombre del centro. No se devolverá ningún trabajo, estos quedarán en posesión de la organización.

Décima.- Protección de datos personales.

Siendo la imagen un dato personal, la toma de fotos de los alumnxs efectuada por el centro constituye un tratamiento de datos personales, y entre las obligaciones del responsable del fichero, en el presente caso el centro escolar, está la de obtener el consentimiento de los interesadxs para el tratamiento o cesión de los datos y la de informar sobre los derechos que les asisten, así como sobre la identidad y dirección del responsable y sobre el uso que se va a dar a esos datos.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, le informamos que el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico) para participar en el presente concurso, supone el consentimiento del participante para que STELE trate dichos datos con la finalidad de gestionar el certamen, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato.

El/la participante acepta expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo establecido en las presentes Bases.

Asimismo, los datos facilitados por los y las participantes serán utilizados al objeto de gestionar su participación en el presente concurso. A tal efecto, la participación en el certamen requiere de la publicación en la página web stecyl.net, o en la web <http://www.enamoradxsdelapublica.es/> de las fotografías de los participantes, así como en la página de Facebook del sindicato.

El/la participante tendrá derecho a acceder a sus datos, a oponerse al tratamiento de los mismos, así como a solicitar su rectificación o cancelación solo con solicitarlo en el domicilio de STELE, C/ Covadonga 5, 1 planta 24004 León.